

Levene, Ricardo. La realidad histórica y social argentina vista por Juan Agustín García
Instituto de Historia del Derecho Argentino, Conferencias y Comunicaciones XII. 1945

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires
INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO
CONFERENCIAS Y COMUNICACIONES

XII

RICARDO LEVENE

LA REALIDAD HISTÓRICA
Y SOCIAL ARGENTINA
VISTA POR JUAN AGUSTÍN GARCÍA

Biblioteca del Gioja.UBA
uso académico

BUENOS AIRES
IMPRESA DE LA UNIVERSIDAD
1945

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

DECANO

Dr. Horacio C. Rivarola

VICEDECANO

Dr. Ramón M. Alsina

CONSEJEROS

Dres. Salvador Fornieles, Agustín N. Matienzo, Salvador Oria, Atilio Pessagno, César de Tezanos Pinto, Gastón Federico Tobal, Eduardo R. Elguera, Cirilo Pavón, Osvaldo Rocha y Martín Ruiz Moreno

DELEGADOS ESTUDIANTILES

Ana María Cerri, Carlos Ernesto Camet
y Horacio H. Pozzo (h.)

DELEGADOS AL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD

Dres. Ricardo Levene y Clodomiro Zavalía

SECRETARIO INTERINO

Federico E. Boero

PROSECRETARIO INTERINO

Manuel A. Barros

Biblioteca del Gioja.UBA
uso académico

INSTITUTO DE HISTORIA
DEL
DERECHO ARGENTINO Y AMERICANO

PRESIDENTE

Dr. Ricardo Levene

SECRETARIO

Dr. Jorge Cabral Texo

TESORERO

Dr. Santiago V. Morello

VOCALES Y MIEMBROS ADJUNTOS

- Dres. Aurelio S. Acuña, Lorenzo A. Barros y Walter Jakob, y señor Álvaro Melián Lafinur.
- Dres. Armando Braun Menéndez, Luis Güemes, Manuel Ibáñez Frocham, Cirilo Pavón, Carlos A. Pueyrredon y Luis Méndez Calzada, y señor Ricardo Piccirilli.

MIEMBROS CORRESPONSALES

- En las Provincias:* Dres. Jorge A. Núñez (Córdoba) y Ricardo Smith (Córdoba), y abogado Guillermo J. Cano (Mendoza).
- En el exterior:* Dres. Jorge Basadre (Perú), José María Ots Capdequí (Colombia), Toribio Esquivel Obregón (México) y Lucio Mendieta Núñez (México).

AUXILIAR TÉCNICO

Sigfrido A. Radaelli

Biblioteca del Gioja.UBA
uso académico

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO
DE
HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO Y AMERICANO

COLECCIÓN DE TEXTOS Y DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

- I. ANTONIO SÁENZ, *Instituciones elementales sobre el derecho natural y de gentes*. Noticia preliminar de Ricardo Levene, 1939.
- II. PEDRO SOMELLERA, *Principios de derecho civil* (reedición facsimilar). Noticia preliminar de Jesús H. Paz, 1939.
- III. JUAN BAUTISTA ALBERDI, *Fragmento preliminar al estudio del derecho* (reedición facsimilar). Noticia preliminar de Jorge Cabral Texo, 1942.
- IV. JUAN DE SOLÓRZANO PEREIRA, *Libro primero de la Recopilación de las cédulas, cartas, provisiones y ordenanzas reales que en diferentes tiempos se han despachado para el Gobierno de las Indias Occidentales (Lima, 1622)*. Noticia preliminar de Ricardo Levene, (En prensa).

COLECCIÓN DE ESTUDIOS
PARA LA HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

- I. RICARDO LEVENE, *La Academia de Jurisprudencia y la vida de su fundador Manuel Antonio de Castro*, 1941.
- II. RAFAEL ALTAMIRA, *Análisis de la Recopilación de las leyes de Indias, de 1680*, 1941.
- III. y IV. JOSÉ MARÍA OTS CAPDEQUÍ, *Manual de historia del derecho español en las Indias y del derecho propiamente indiano*, Prólogo de Ricardo Levene, dos tomos, 1943.

Biblioteca del Gioja.UBA
uso académico

CONFERENCIAS Y COMUNICACIONES

- I. RICARDO LEVENE, *Juan José Montes de Oca, fundador de la cátedra de Introducción al derecho*, 1941.
- II. JORGE A. NUÑEZ, *Algo más sobre la primera cátedra de Instituta*, 1941.
- III. RICARDO PICCIRILLI, *Guret Bellemare, Los trabajos de un jurisconsulto francés en Buenos Aires*, 1942.
- VI. RICARDO SMITH, *Función de la historia del derecho argentino en las ciencias jurídicas*, 1942.
- V. NICETO ALCALÁ ZAMORA, *Impresión general acerca de las leyes de Indias*, 1942.
- VI. LEOPOLDO MELO, *Normas legales aplicadas en el derecho de la navegación con anterioridad al Código del Comercio*, 1942.
- VII. GUILLERMO J. CANO, *Bosquejo del derecho mendocino intermedio de aguas*, 1943.
- VIII. JUAN SILVA RUESTRA, *Evolución de la enseñanza del derecho penal en la Universidad de Buenos Aires*, 1943.
- IX. CARLOS MOUCHET, *Evolución histórica del derecho intelectual argentino*, 1944.
- X. JUAN AGUSTÍN GARCÍA, *Las ideas sociales en el Congreso de 1824*, 1944.
- XI. RODOLFO TROSTINÉ, *José de Darregueyra (1771-1817)*, 1945.
- XII. RICARDO LEVENE, *La realidad histórica y social argentina vista por Juan Agustín García*, 1945.

SUMARIO

- I. — Juan Agustín García continúa en la corriente realista del pensamiento nacional. Dos períodos en su vida intelectual.
- II. — El primer período de 1896 a 1910, desde el ensayo *Introducción al estudio del derecho argentino* hasta *La Ciudad indiana*.
- III. — La diferencia que media entre el esquema y el libro orgánico. *La Ciudad indiana*, el libro sólidamente armado. La propiedad, la familia, las clases sociales, la formación del carácter nacional. El prejuicio antihispánico. La concepción política de la plácida siesta colonial y el advenimiento del pueblo como sujeto de la Historia Argentina. Los fenómenos sociales, judiciales y religiosos. El punto de vista de José Ingenieros sobre la interpretación económica de *La Ciudad indiana*. García dió al proceso social argentino una interpretación predominantemente psicológica.
- IV. — En el segundo período, desde 1911 hasta su muerte (1923), sobresalen sus ensayos sobre la historia de las ideas sociales argentinas. *Notas sobre Alberdi. Sumario analítico de un curso sobre Alberdi. Historia de las ideas sociales argentinas, fuentes y método de estudio*. La etapa de la Revolución de Mayo

- no investigada en su época. *Las ideas sociales en el Congreso de 1824. Historia de la Universidad de Buenos Aires y su influencia en la cultura argentina.*
- V. — Dos breves notas de gran interés sobre los estudios históricos: en los *Documentos para la Historia Argentina* de la Facultad de Filosofía y Letras, y en los *Anales* de la Facultad de Derecho. Reflexiones en torno a los próceres. Los próceres argentinos ganan en la intimidad. La nueva escuela histórica argentina. Fué una intensificación de las investigaciones históricas y una vuelta a la auténtica tradición nacional.
- VI. — *En los jardines del Convento, narraciones, notas, oraciones. Sobre el teatro nacional y otros artículos y fragmentos. Sobre nuestra incultura. Sombras que pasan.*
- VII. — La obra de Juan Agustín García posee un fermento que le asegura la vida perdurable de las ideas.

Biblioteca del Gioja.UBA
uso académico

La realidad histórica y social argentina vista por Juan Agustín García

El doctor Juan Agustín García ha dejado recuerdos imborrables en la juventud universitaria. El maestro se adueñaba de la atención de sus oyentes con palabra cautivante y pura, exponiendo los principios de una ciencia antigua con nuevo contenido. Más de una vez, el estudiante con inquietud espiritual, fatigado de sus largas andanzas a través de áridas disciplinas, volvía al aula del doctor García para asomarse al paisaje que proyectaba en el mapa moral de la sociedad y abarcar el ámbito argentino.

Como profesor titular de la cátedra que él había desempeñado, hablé en nombre de la Facultad de Derecho en el acto de la inhumación de sus restos (el 23 de junio de 1923) y le recuerdo sin cesar en mis clases.

Me he ocupado especialmente de su vida y su obra y he estimulado a mis alumnos a intensificar los estudios sobre esta figura original de la

cultura argentina, como se demuestra con los trabajos de ex alumnos míos en distintos años ⁽¹⁾.

Académico de número de la Academia Nacional de la Historia, ocupó su tribuna en varias oportunidades. Propuse en su seno la edición de sus obras selectas — como él sin duda habría preferido, conforme a las modalidades de su fino espíritu, y no extensamente las obras completas —, publicación que aún no ha podido realizarse, pero que es de justicia llevar a cabo.

La bibliografía de Juan Agustín García, con oportunas consideraciones generales, fué realizada por Emilio Ravignani, en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas* ⁽²⁾.

Este ensayo pretende ser un estudio objetivo sobre las teorías y conclusiones sustentadas por García en materia histórica y social. Así creo ponerlo en evidencia al formular una crí-

⁽¹⁾ ALBERTO ARMANDO MIGNANEGO, *Juan Agustín García, sociólogo e historiador* (Buenos Aires, 1937) y ANGEL CASTELLÁN, *Las ideas sociales de Juan Agustín García*, en *Boletín del Instituto de Sociología*, N° 3, Buenos Aires, 1944.

⁽²⁾ Tomo I, 1-10, 1922-1932, pág. 400. La mención comienza en 1882, con su tesis sobre *Los hechos y los actos jurídicos*; en 1884, las *Nociones de geografía argentina*; a partir de 1888 sus memorias e informes como Inspector General de Enseñanza en los Colegios Nacionales y Escuelas Normales; en 1891, *Cosas Varias* y el pequeño curso de psicología, titulado *La asociación de las ideas* en 1892, hasta la *Introducción al estudio del derecho argentino* de 1895, que comento en el texto. La glosa que hago se refiere especialmente a los trabajos históricos y sociales y no a los de naturaleza estrictamente literaria.

tica constructiva, inseparable del sentimiento de admiración que profeso a este escritor de alta jerarquía literaria y artífice de frases ágiles y brillantes, de vida intelectual ejemplar, espíritu superior del que puede decirse como el mejor elogio, que no obstante los veintidós años transcurridos desde su muerte, se siente su presencia y la acción orientadora de su pensamiento en la cultura argentina.

Alfredo Weber, el autor contemporáneo de la *Historia de la cultura como sociología de la cultura*, confiesa que es sociólogo y no historiador, circunstancia que explica el error en que incurre — como no hace muchos años Osvaldo Spengler — de omitir al Nuevo Mundo contemporáneo en sus fáciles generalizaciones, al proyectar un esquema del proceso del espíritu humano, sin el dominio de la Historia y de la evolución de las ideas especialmente.

Juan Agustín García, representa una excepción, pues reunía las calidades difíciles del historiador y del sociólogo, la vocación para la investigación en las fuentes y la aptitud para el estudio sintético y comparativo de los fenómenos sociales.

Es que García continúa en la corriente realista del pensamiento nacional que tiene brillantes exponentes en las generaciones de 1810, de 1853

Biblioteca del Gioja.UBA
uso académico

y de 1880 y tiende un arco audaz entre esta última generación y la nueva escuela de intensificación de los estudios históricos y sociales. Es al mismo tiempo un observador sagaz, preocupado en registrar las notas constantes de la psicología colectiva en medio de la variedad de los tiempos y un pensador original sobre la realidad argentina del pasado y el presente.

Su personalidad se caracteriza más por sus cualidades intuitivas que por el saber adquirido, que explica la relativa influencia que ha tenido en su sensibilidad una exhaustiva erudición, propia y extraña, aunque son visibles las huellas dejadas por las lecturas de Echeverría y Alberdi, entre los argentinos, y de Taine, Fustel de Coulanges (a quien llamó en *Un poco de historia y otro de historias...* «uno de nuestros maestros») y Federico Le Play, este último a través de Vignes, entre los publicistas contemporáneos.

Para comprender el plan que García fué desarrollando progresivamente sobre los estudios históricos y sociales, debe recordarse que desde sus comienzos adoptó una certera orientación, con el fin de describir los fenómenos característicos de la morfología argentina.

Su vida intelectual comprende dos períodos, desde sus comienzos hasta 1910, pero ya el año 1900 publicó su obra lograda: *La Ciudad indiana*, cuando tenía treinta y nueve años, y el segundo

período, desde entonces hasta su muerte, acaecida en 1923, cuando tenía sesenta y un años, etapa en que su labor es brillante y fecunda a la vez, pero no tiene el carácter orgánico de la primera. En esta segunda etapa su inteligencia imantada tuvo la preocupación que no pudo realizar, aunque ha dejado admirables páginas, de escribir la *Historia de las ideas sociales argentinas*.

II

Durante cinco años, de 1896 a 1900, con la clara visión de las proyecciones de su labor, trazó un cuadro general en el que abarcaba la Historia social en diferentes épocas, y fué vigorizando este esquema desde el ensayo que significa la *Introducción al estudio del derecho argentino* de 1896 a *El régimen colonial* de 1898 y a la *Introducción a las ciencias sociales argentinas* de 1899, tres libros anteriores al libro orgánico que es *La Ciudad indiana*.

La *Introducción al estudio del derecho argentino*, su primer libro sobre la materia, si bien fué escrito con precipitación, para atender las necesidades de la cátedra, contenía un plan ambicioso, como él lo reconoce. Se propuso explicar el espíritu de las instituciones y los códigos, dar la idea general sintética que los representan, revivir los sentimientos que los ins-

Biblioteca del Gioja.UBA
uso académico

piraron. Las ciencias sociales, proclamó, tienen que ser ante todo nacionales, y como consecuencia sus proposiciones, sus verdades, son relativas y de aplicación limitada. Esta actitud doctrinaria la mantuvo sin variantes en el curso de su vida. Proyectaba escribir la Historia de la inteligencia argentina y de nuestros pensadores y la Historia de las ideas que han influido en el desarrollo de nuestras instituciones y sociabilidad desde su origen durante la dominación española y siguiendo su evolución hasta la época actual. Pero no había tenido tiempo de aplicarse a su investigación en las fuentes originales, bastando citar como ejemplo el capítulo VII en el que trata de los principios que han inspirado las teorías sociales de Moreno y Echeverría y en el que afirma sentenciosamente que se nutren en las doctrinas de los revolucionarios franceses, juzgando sobre todo por su influencia en la legislación, en la forma de las leyes, su estilo enfático y pomposo, característico del orgullo jacobino.

Son admirables en cambio las dos páginas que en el capítulo XVII, dedicó a la psicología del legista — como que era magistrado y tenía un amplio criterio de juez — demostrando que, como el teólogo, el jurisconsulto vive encerrado entre media docena de principios que constituyen el ambiente de su vida intelectual y moral, las reglas del derecho público y privado de las Pan-

dectas en la Edad Media, de los constitucionalistas americanos y de los comendadores franceses en la época contemporánea.

García explica el pasado social con viva simpatía. De este modo se sustraía — según dijo con escepticismo — al «medio chato contemporáneo», como lo calificó severamente desde el punto de vista político. En este libro promisor se enuncian las ideas generales, que en gran parte repetía, tres años después — desplegándolas más extensamente — en la *Introducción al estudio de las ciencias sociales argentinas*.

En el libro siguiente, *El régimen colonial*, aunque confesó con modestia, que era también uno de los rasgos de su personalidad, que no se hacía mayores ilusiones sobre el ensayo científico de ese pequeño libro, aparecen numerosos datos distribuidos en forma llamativa para el lector, datos que había reunido pacientemente, sobre las prácticas, costumbres y creencias dominantes acerca de los propietarios y su situación social, los ricos y los pobres, los negocios de trigo, de yerba y sal, las estancias y chacras, la religión y su penetración en la vida privada.

Estos elementos de investigación fueron desentrañados por su autor entre el farrago de hechos

políticos y minucias diplomáticas con la agudeza del clínico.

La referencia que hizo en este libro sobre la significación del Virreynato en la Historia del Derecho Argentino, merece señalarse. Caracteriza profundamente la época de los Gobernadores — el aventurero impulsivo dominado por pasiones — y la de los Virreyes, cuyas maneras se proyectan en las memorias que, comparadas con las actas de los Cabildos y notas de los Gobernadores, acusan el cambio aun en el estilo, suplantando el idioma pintoresco con frases enredadas, por el lenguaje oficial, claro y preciso. Examina las memorias conocidas de los Virreyes Vértiz y Arredondo y concluye con la afirmación de que el Virreynato era un período de transacción de nuestro derecho en la lucha sorda y temible entre el Estado y el individuo, entre el derecho teórico y el que las fuerzas desenvuelven, lucha que llegará a su apogeo con los caudillos, las montoneras y la anarquía, el triunfo completo del individualismo ⁽¹⁾.

Pudo dar así a la juventud una lección de sabiduría: la de que había fenómenos sociales argentinos tan susceptibles de una interpretación científica como los europeos y que los antecedentes políticos y económicos han formado nues-

⁽¹⁾ JUAN AGUSTÍN GARCÍA, *El régimen colonial*, Buenos Aires, 1898, pág. 157.

tras instituciones criollas a pesar de sus etiquetas extranjeras. Al proclamar estos principios luminosos, García señalaba un rumbo a los estudios históricos y sociales del porvenir.

La *Introducción al estudio de las ciencias sociales argentinas*, de 1899 — aunque vuelve sobre las ideas expuestas en la *Introducción al estudio del derecho argentino* — comienza por tener la clarividencia de su título de gran amplitud y su orientación más definida.

Son originales las ideas directrices de este libro acerca del carácter nacional de las ciencias políticas y jurídicas que comienza con una declaración considerada entonces como revolucionaria, al proclamar que ha recogido la tradición argentina de Echeverría, Alberdi, Mitre, López, Gutiérrez, que por desgracia no había penetrado aún en la Universidad.

La materia noble de esta obra es genuinamente argentina y por tanto la erudición sobre la sociología general es endeble. Comenta ligeramente toda la producción de Comte y cita una que otra vez a Durkheim y a Simmel ⁽¹⁾.

Con sagacidad observó que en los países nuevos como el nuestro, los hechos sociales tienen una novedad que salta a la vista y tal concepto acerca de la necesidad de estudiar lo argentino,

⁽¹⁾ JUAN AGUSTÍN GARCÍA, *Introducción al estudio de las ciencias sociales argentinas*, Buenos Aires, 1899, pág. 93.

emitiendo el juicio con sinceridad y lealtad y prescindiendo del falso amor nacional que endiosa a ciegas todo lo nuestro, inspira las mejores páginas del libro. Entre ellas se debe destacar el capítulo III sobre la sociología nacional y las fuerzas sociales argentinas, el sentimiento de la grandeza futura del país, el culto del valor, la preocupación de la fortuna, que ilustra con algunos antecedentes históricos y sobre todo destaca su influencia en la economía política, en la evolución institucional, en la aplicación de las leyes, en las creencias dominantes. Aunque en esta caracterología no están tomados todos los rasgos psicológicos y su proyección en el tiempo, no se puede desconocer que la Argentina moderna está edificada sobre esas piedras silábicas y que García es el gran autor que ahondó en las dimensiones del alma nacional.

Su investigación sobre la morfología se refiere a la familia, la raza y el medio. Apenas había citado al pasar estos dos últimos factores, dedicándole una página, pero el estudio de la familia, de las clases acaudaladas y de los propietarios rurales, antagónicas en sus tendencias y maneras de ser, representa una valiosa contribución.

Aplicó el método monográfico del maestro Federico Le Play, a través de su discípulo Vignes, el autor de *La ciencia social según los principios de Le Play y sus continuadores*, de cuya obra Gar-

cía transcribe más de una página y cita varias veces (1).

Son notables asimismo, las conclusiones respecto del Estado colonial y el Estado independiente, siguiendo a Echeverría y Alberdi en el estudio del fenómeno político argentino — aunque critica a este último haber omitido entre los factores unitarios de la nacionalidad el más importante, la distribución de la tierra, el hacendado colonial y los efectos sociales de esa subdivisión — penetrando en su más entrañable naturaleza al caracterizar al Estado, obedeciendo a necesidades sociales, como un poder fuerte y dominante.

Lo mismo puede decirse acerca de las consideraciones que hace respecto del Código Civil argentino y su objeto principal de propender a la unidad nacional. Entonces se incurría en el error de adherir a las afirmaciones de Lisandro Segovia, con respecto a las fuentes, en que se enunciaban todas menos las propias.

Segovia, con un criterio de valoración puramente cuantitativo hacía este desconcertante inventario de influencias extranjeras: «Las fuentes principales del Código son: el Proyecto del doctor Freitas para los tres primeros libros; Aubry y Rau y el Código francés para los tres

(1) JUAN AGUSTÍN GARCÍA, *Introducción al estudio de las ciencias sociales argentinas*, cit. págs. 54, 69, 91, etc.

últimos libros; Goyena y el Código chileno para todo el Código, pero con un caudal de trescientos artículos únicamente. Vienen en seguida Sacharíe, sus anotadores Massé y Vergé, Troplong, Demolombe, el Código de Luisiana, Pothier, Acevedo, Marcadé, Durantón y Chabot, con contingentes para los tres últimos libros que oscilan entre setenta y veinte artículos. El Código de Rusia suministra trece artículos al libro primero; Mayns otro tanto para el segundo; el Código de Rusia y Savigny, veinte artículos para el mismo libro y Molitor once para el tercero⁽¹⁾.

Juan Agustín García, al igual que Alberdi y Vicente F. López, criticaron a Vélez Sársfield, lamentándose que hubiéramos abandonado las fuentes de derecho existentes en nuestro pueblo, de que hubiéramos cortado radicalmente los vínculos de unión del presente con el pasado para buscar inspiración y ciencia en el derecho foráneo.

Subsiguientes investigaciones sobre la Historia del derecho argentino han comprobado que la mentalidad de Dalmacio Vélez se ha formado bajo la influencia de juristas patrios, de que poseía una versación profunda en los derechos castellano, indiano y argentino propiamente dicho, y en fin, que las fuentes vivas del Código

(1) LISANDRO SEGOVIA, *El Código civil de la República Argentina*, nueva edición, Buenos Aires, 1933, t. I, pág. XIX.

civil argentino, en su inspiración y fines están en la tradición jurídica nacional.

Al referirse al primer Código de comercio que rigió para el Estado de Buenos Aires en 1857, Juan Agustín García también sigue a Segovia, quien consideraba necesario mencionar las leyes extranjeras en que se inspiraron nuestros codificadores, porque se trataba de «una legislación sin originalidad y cuño propio» y en punto a las fuentes juzgaba que eran tales el proyecto de Código civil para el Estado Oriental, del propio Acevedo, cuya mención se justifica, pero a continuación recuerda a los Códigos holandés, brasileño, portugués y español, ⁽¹⁾ sin hacer referencia a los antecedentes indiano y patrio que tuvieron una influencia decisiva.

García anota esta sugestiva observación. Entre nosotros la ciencia del derecho se había condensado en torno al Código, su bibliografía y sus fuentes — y eran todas extranjeras según Segovia —, razón por la cual había decaído esa ciencia jurídica: «Cortés, Moreno y el mismo Funes no han tenido reemplazantes» ⁽²⁾.

El estudio de la legislación indiana y patria no estaba hecho hace un cuarto de siglo y preci-

(1) LISANDRO SEGOVIA, *Explicación y crítica del nuevo Código de comercio de la República Argentina*, Buenos Aires, 1892, t. I, pág. xx.

(2) JUAN AGUSTÍN GARCÍA, *Introducción al estudio de las ciencias sociales argentinas*, cit., pág. 166.

samente, las modernas y florecientes investigaciones sobre la Historia del Derecho Argentino, se están realizando con una orientación nacional que no tenían, al descubrir las raíces de nuestra legislación escrita.

Los capítulos IX al XVI sobre los orígenes del Derecho Argentino, de esta obra de García, que se refieren concretamente al Derecho Castellano, han sido escritos con el fin de llenar una parte del programa de exámenes para los estudiantes universitarios.

III

Aunque sólo un año separa la *Introducción a las ciencias sociales argentinas* (1899) de *La Ciudad indiana* (1900), la diferencia es grande. Es la que media entre el esquema y el libro orgánico, un libro ya clásico en la literatura histórica.

Para explicar este noble esfuerzo, se debe recordar que García estaba preparado, por su cultura humanística, para realizar una gran obra de armoniosa arquitectura, y dotado de excepcionales calidades para el trabajo intelectual que era su amor más profundo.

Todas las horas las consagró al estudio que le deparaba, con sus descubrimientos sociales, los más puros estímulos morales.

El defecto de este libro es el prejuicio anti-hispánico y la tesis de que en esa época se habían generado los males que afectaron gravemente nuestra evolución histórica. No podía llevar a cabo él solo la ímproba tarea de investigación histórica, que ha exigido la consagración de muchos estudiosos durante un cuarto de siglo.

Escribió bajo la influencia avasallante de los publicistas de la generación constituyente que hicieron crítica sistemática a la dominación española. Los tres siglos de esa época no contenían para García, como para sus predecesores, valores políticos, económicos y morales, y por lo tanto, hasta principios de este siglo, era el concepto que dominaba en la ciencia histórica y en la enseñanza argentina. Hago esta referencia para que se comprenda el significado de la actitud intelectual nueva, asumida por los historiadores desde hace treinta años en el estudio objetivo y en la crítica serena de la época hispana de la Historia Argentina.

Decía García que el móvil subyacente que dirigió la Conquista de América, como esas profundas corrientes marinas que impulsan al buque sin que se aperciba el piloto, era el deseo de enriquecerse (pág. 13). El admirable desarrollo de la conciencia cristiana había sufrido una interrupción en el medio americano. La naturaleza moral del hombre bajó algunos puntos del nivel alcan-

zado y después del heroico esfuerzo de la independencia fueron necesarias la anarquía, la historia llena de sangre, tiranuelos y barbarie para conseguir el equilibrio moral y que nos iniciáramos en la civilización basada en la justicia, en el honor, en la cultura armónica del espíritu (pág. 17).

Consideraba que se había falseado la Historia al comparar los Cabildos con los Municipios norteamericanos, pues en estos últimos existía un espíritu público vivo, una preocupación continua de los ideales políticos y religiosos, una alta conciencia de su dignidad de hombres. Compárese esta atmósfera moral y política con la de Buenos Aires, afirma, los regidores que decían amén a todos los despropósitos reales, que arrastraban una vida moral precaria, a la espera de algún contrabando que les permitiera volver a España ricos. "Estos malos gérmenes, la corrupción oficial, el derroche administrativo, la falta de ideales y propósitos desinteresados en la dirección de la cosa pública se multiplicaron como la mala semilla e incorporados al organismo físico, individual y colectivo, serán uno de los más poderosos motivos de la voluntad nacional" (pág. 207).

Los estudios han planteado estos problemas en otros términos, llegándose a distintas conclusiones que las anteriores siendo la principal de ellas, que se deben distinguir los móviles de

la legislación y las inspiraciones de buenos gobernantes — en España y en Indias — del proceso histórico de nuestra realidad, cumplido en un medio natural extraordinario bajo influencias profundas, geográfica y económica, en sociedades de heterogénea composición racial, donde la temeridad humana menosprecia fácilmente lo que está muy distante, al decir de Juan de Solórzano Pereira.

El libro está sólidamente armado. La descripción de la campaña y los alrededores de la ciudad, las consideraciones sobre la propiedad territorial y la explotación de las estancias, la situación de los indios, la decadencia de la clase labradora y su superioridad sobre los pastores, la familia, la formación del carácter nacional, los defectos y sentimientos propios, eran y continúan siendo, como telón de fondo inmóvil, los nuevos puntos de vista de nuestra Historia social.

A Miguel de Unamuno le impresionó ese capítulo XII sobre el proletariado de las campañas, que explica el advenimiento del gaucho en la pampa libre, sin propiedad, con rodeos que pertenecen a todo el mundo «carneando cuando tiene hambre, levantando su rancho donde quiere», libre como el ave. En las estancias se ocupaban los esclavos, mucho más baratos que los asalariados. Si se arriesgaba a poblar en las tie-

rras realengas se le despojaba del resultado de su labor. Avanzaba sobre la línea de frontera en busca de tierras libres donde fijar su hogar. Después de la Independencia, recuerda García, se había formado una liga de propietarios para arrojar a los gauchos, según palabras del coronel Pedro Andrés García, que hizo la visita a las líneas enviado por el Primer Gobierno Patrio en 1810.

Decía Unamuno que leyendo este capítulo de *La Ciudad indiana*, se vé alzarse las bravías y en el fondo melancólicas figuras de Juan Moreira, de Santos Vega, de Martín Fierro (1).

Aunque el tema de la familia colonial exigiría para su desarrollo un volumen, el capítulo que le dedicó García — ampliando el que publicara en la *Introducción a las ciencias sociales argentinas* — es una descripción completa de su estructura vital como familia taller. Años después volvió sobre el tema y entre sus contribuciones más interesantes figura la referencia a la familia rural, titulada «La familia argentina en el poema de Ascasubi» (inserto después en *Sombras que pasan*, Buenos Aires, 1925), que tiene como asunto la vida de la campaña a principios del siglo XIX, pero que puede extenderse aún a me-

(1) MIGUEL UNAMUNO, sobre *La Ciudad indiana*, incorporado a la 2ª edición, Buenos Aires, 1909.

diados de ese siglo, pues las estancias y sus gauchos tienen el aspecto físico y moral de los saladeros de Rosas.

No estoy de acuerdo con su opinión acerca de la existencia entre nosotros de una aristocracia colonial (1) (p. 74), pero sus nuevas referencias sobre las clases sociales son fundamentales cuando afirma las virtudes de la clase agricultora por su mayor aptitud para la vida ordenada y el sentimiento profundo de la familia cristiana, así como también su dispersión, diezmada por los ejércitos de la independencia (p. 66). Luego la aparición de la montonera y la formación de las dos clases rivales, los unitarios propietarios y los federales proletarios (p. 271) y el choque espantoso entre ambas, sacudiendo la sociedad argentina durante medio siglo.

Al evocar la sociedad política colonial, García imagina a un pueblo acostumbrado al Rey tutor, un rey caudillo de las huestes, legislador único. Así, mientras el Estado vela y el indio o el esclavo aran la tierra y cuidan los ganados «se duerme la plácida siesta colonial» (p. 153). De este modo queda la Nación preparada para soportar y hasta desear los innumerables despo-

(1) En mi estudio *Las clases sociales en la Argentina durante el proceso de la Revolución de Mayo*, me ocupó extensamente de este tema.

tismos de todo orden que le reserva el porvenir. Durante el régimen colonial esas fuerzas sociales que en Inglaterra, Alemania, Francia — dice — formaron paulatinamente el arte, el idioma, el derecho, todas las instituciones de orden público y privado, permanecieron condenadas a una inacción forzosa y nada tiene de extraño que se atrofiara.

Tal imagen de la siesta colonial no es verdadera a través de los modernos estudios, reveladores — es exacto — del carácter embrionario de las sociedades políticas hispano-americanas, agitados por crisis espasmódicas, pero con vida propia, en cuyo seno se operaba la agitada mezcla de razas, que explica el advenimiento del pueblo en el proceso de la guerra con los portugueses de las Invasiones Inglesas, y la Revolución de Mayo, como sujeto activo de la Historia Argentina, identificado con sus hombres representativos.

La justicia colonial no fué estudiada por García con el detenimiento con que están descriptos otros fenómenos sociales de la época. Muy poco dice sobre las atribuciones judiciales de los Cabildos — y son notables las reflexiones en torno de los Cabildos en general y los Cabildos abiertos — y en lo referente a las Audiencias, consideraba equivocadamente que sus miembros «no tenían esos vínculos tan fuertes y eficaces de la

familia, la tradición del nombre, la estimación de los amigos que impide que los hombres se conduzcan mal. Su carrera tan seria, digna y noble en los términos de la Ley, eran en realidad una aventura. El comerciante, el juez y el oidor concluyen por asociarse prestándose mutua ayuda» (pág. 309).

Con respecto al fenómeno religioso, la Iglesia y el misionero, a que se refiere en los dos últimos capítulos del libro, hace un planteamiento nuevo de este tema, mal estudiado hasta entonces, considerando especialmente la supremacía del poder civil, los conflictos de la Iglesia y el Estado, la vigilancia de la vida privada, y termina en una conclusión cierta y conforme a la cual, la clerecía de Buenos Aires de fines del siglo XVIII era numerosa y distinguida, desempeñando sus miembros el papel de educadores, prestando así un gran servicio a la sociedad. Por eso se miran con simpatía esos viejos templos porteños, nos recuerdan lo mejor de la vida colonial — dice — lo más selecto de la sociedad pasada.

García dió al proceso social argentino una interpretación predominantemente psicológica. Cuando habla del pasado como autor de la Historia, entiende el conjunto de ideas y aspiraciones, creencias y sensaciones buenas o malas que lo formaron. Al investigar respecto de esos factores en los siglos XVII y XVIII, consideró los sentimientos

destacados con nitidez, que ya expliqué. Admite la influencia del factor económico en la división de criollos y españoles, porque los primeros eran obstáculo con intereses antagónicos, porque todo el oro de la ciudad llenaba las arcas afortunadas de los comerciantes monopolistas, pero señala que ráfagas de odio e indignación contenidas, sacudían su alma y reconoce que «un estado de alma pesimista, la familia desorganizada y anárquica, la tristeza de la vida, son factores por lo menos iguales a la escasez de trigo y carne, a la miseria material» (pág. 82).

Es equivocado a todas luces el juicio de José Ingenieros sobre *La Ciudad indiana*. Confirma la preeminencia de la economía en la evolución histórica, cuya aplicación a la Historia Argentina, había intentado, siguiendo a Alberdi — dice Ingenieros. García adhiere al criterio sociológico de Loria antes que al de Marx, agrega, dentro del economismo histórico, y alcanza a proclamar: «Del estudio de nuestra vida colonial, el autor ha llegado a entrever — y era inevitable — que la Revolución de Mayo fué la resultante de profundos intereses económicos, puestos en conflicto por los sistemas usados por España para explotar a sus colonias» (1).

(1) JOSÉ INGENIEROS, *Sociología argentina*, 7ª edición, Buenos Aires, 1918, pág. 117.

Sin desconocer la influencia económica en la Historia Argentina, he puesto en evidencia la endeblez de este criterio tendencioso. No opongo una concepción unitaria de la vida ideológica o religiosa — la economía condicionada por la ideología, como afirma el sociólogo contemporáneo Max Weber en su *Sociología religiosa* — a la concepción materialista de la Historia de Carlos Marx, sino la necesidad de estudiar el proceso social, en todas sus manifestaciones espirituales y materiales, a cuya luz se comprende cómo la Revolución de Mayo no se explica por el pretendido monopolio comercial y no fué una Revolución burguesa, como se ha dicho (1), sino por el contrario una Revolución popular, y a ella se opuso la alta burguesía.

Es oportuno decir que el gran escritor que era Juan Agustín García, realizó en esta etapa dos libros de imaginación, henchidos de la vida histórica y artística de los tiempos hispánicos.

Uno es *Memorias de un sacristán* (1908), en el que intentó la descripción de la mentalidad de

(1) JUAN B. JUSTO, *La teoría científica de la historia y la política argentina*, Buenos Aires, 1915, concepto que impugné en *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, 2ª edición, Buenos Aires, 1925, t. I, pág. 224.

C. O. BUNGE, en *Nuestra América*, Buenos Aires, 1905, pág. 153, afirmó también equivocadamente que la guerra de la Independencia fué un movimiento iniciado por la burguesía o comercio criollo de Buenos Aires, contra el irritante monopolio comercial.

la masa anónima, con sus prejuicios y brujerías, y el otro es *La Chepa Leona* (1910) en el que presenta el drama de un humilde pulpero. Al reflexionar sobre los sentimientos de gente menuda, había conseguido penetrar en la intimidad de una época creyente.

IV

En la Historia existen dos planos distintos, pero pueden no ser opuestos: el mundo de los hechos y el de la idealidad de la inteligencia o el pensamiento. La estrecha relación entre estos dos planos es un movimiento histórico, a veces de divorcio y otras de fecundas identificaciones.

La inteligencia argentina vivificada por la corriente realista de nuestra historia, explica que nuestros grandes hombres hayan sido los que representaron las aspiraciones generales y expusieron una filosofía política para la acción.

En el segundo período de la creación intelectual de Juan Agustín García, desde 1911 hasta su muerte (1923), sobresalen sus ensayos sobre Historia de las ideas sociales argentinas. La concepción de la Historia social y la interpretación psicologista, le inspiraron el plan de esa gran obra que no logró realizar sino fragmentariamente.

Preconizó la conveniencia de estudiar los gé-

menes sociales argentinos y se adelantó a hacerlo desde el punto de vista de la filiación de las ideas políticas y jurídicas principalmente, tema sugerido ya en su primer libro sobre la materia, la *Introducción al estudio del derecho argentino* de 1896, que le permitió afirmar con razón, que su plan sobre Historia de las ideas era un curso que no existía en otras Universidades.

Se debe destacar la decisión de Juan Agustín García, cuando en 1911 emprendía el curso sobre Alberdi.

En sus *Notas sobre Alberdi*, ⁽¹⁾ sigue la curva de su fama y prestigio, considerándolo el inspirador del Presidente general Roca.

Alberdi no tenía rumbos doctrinarios definidos, dice acertadamente, pues en ciertos momentos se afilia a la escuela histórica, en otros a la clásica y es discípulo de Rousseau y Savigny, según el próspero momento.

Es que en realidad esas influencias, entonces no fueron sino periféricas. Su concepto de las ciencias sociales era práctico, reunir los hechos argentinos, analizarlos, describirlos y buscar la noción sintética que los explique.

La Universidad prefería la enseñanza libresca, del texto traducido o imitado y afirmar el prin-

(1) JUAN AGUSTÍN GARCÍA, *Notas sobre Alberdi*, en *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, 2ª serie, t. I, Buenos Aires 1911, pág. 545.

cipio de que las ciencias sociales están sujetas a una necesidad de eterna formación, a un movimiento intenso como el de la vida misma, era entonces una paradoja absurda. El aforismo de Alberdi de que gobernar es poblar, había tenido un gran éxito en «esa alma argentina, algo infantil, imprevisora y que sólo tiende a juzgar el momento presente», dice. Examina la fama de Alberdi como polemista procedente de sus adversarios y recuerda que para unos encarnaba todos los odios del interior contra Buenos Aires y para otros era el defensor que llevaba consigo el alma argentina.

No es menor el éxito de García cuando caracteriza la época de Alberdi, brava y agresiva. En el grupo social brillaban los penachos y los sombreros. Todo hombre que se apreciaba — dice — tenía un grado: doctor, pero coronel; escritor, pero general; constitucionalista, jurisperito, médico, pero capitán, mayor, comandante. Las jerarquías sociales se establecían por el escalafón del ejército. Los uniformes decoraban los puestos públicos y los salones. En las estanterías de las bibliotecas, las espadas y las pistolas adornaban el mueble y se llenaban los claros de las obras truncas con cascos de metralla o cajas de munición. En ese medio se lanza Alberdi y dice con todo desenfado: «la gloria es la plaga de nuestra pobre América del Sud. El laurel es planta estéril,

vale más la espiga modesta de la paz. Reducir ocho mil hombres en dos horas al número de mil, por la acción de la espada: he ahí el heroísmo pasado. Hacer subir en veinticuatro horas dos mil hombres al número de ocho mil: he aquí el heroísmo del hombre de Estado».

La idea obsesionante de patria que profesa Alberdi le merece a García serenas reflexiones. En primer término al juzgar que el concepto de patria no es una cosa hecha, firme, incommovible, es un proceso en desarrollo, como que los sentimientos que la crean y sostienen varían en las diversas épocas. A veces es patria de odios — agrega —, otras de amor y generosas simpatías. La patria colonial con el odio a todo lo español; la patria de la Reconquista inspirada en un sentimiento principalmente religioso; la patria del año 1810, que prefiere la cultura importada, afirmación de Alberdi, que revela el desconocimiento que tenía del dogma de Mayo. La patria de Alberdi es moral e intelectual: «es la libertad — dice el autor de *Bases* — el orden, la riqueza, la civilización en el suelo nativo». Pero Alberdi llega a la afirmación absurda de que nuestra patria es europea, importada por el europeo, y por tanto la Europa nos ha traído la patria. La conclusión histórica moderna es precisamente la opuesta, o sea de que la Revolución de Mayo es un hecho eminentemente na-

Biblioteca del Gioja.UBA
uso académico

cional — nace de la dominación española aunque va contra ella — y es la creadora de la patria de los argentinos.

En el *Sumario analítico de un curso sobre Alberdi* (1), se enuncian temas trascendentales de nuestra sociología, siguiendo a Alberdi, que es lástima grande que García no haya tenido oportunidad de desarrollar. Esos temas principales son, entre otros: la idea de orden material y moral caracterizando el hecho de que, en Alberdi, el orden es material y vendrá con la población y la riqueza; el concepto de la instrucción pública, considerando que la República debe ser esencialmente comercial y pastora, su desprecio de la instrucción superior; la religión y el desconocimiento de Alberdi de este fenómeno del alma humana, y el ideal del hombre público alberdiano, un administrador sobrio que sólo se preocupa de fomentar la riqueza; idea sobre el derecho y la codificación, el estado rudimentario de la cultura argentina en 1870; el atraso de la ciencia jurídica causado por el Código; nuestra ignorancia sobre la Historia del Derecho Argentino; el Código de Vélez como copia servil y su equivocación en la organización de la familia y la propiedad, terminando en la necesidad de iniciar

(1) JUAN AGUSTÍN GARCÍA, *Sumario analítico de un curso sobre Alberdi*, en *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, 2ª serie, t. I, Buenos Aires, 1911, pág. 568.

la reacción contra el Código, punto de vista concordante con Vicente Fidel López. Ya me referí en esta materia a las modernas conclusiones muy distintas de las de Alberdi, sobre el Código civil y sus fuentes patrias.

En los *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* (Buenos Aires, 1915) publicó las fuentes y métodos de estudio sobre la *Historia de las ideas sociales argentinas*, para lograr la reconstrucción del hombre del pasado en la forma más amplia que comprenda toda su alma. ¿En qué pensaban los argentinos de la época colonial?, ¿qué idea tenían sobre la economía, la sociedad, la moral?, comienza preguntándose. A este fin hace hablar los documentos públicos, cartas de Gobernadores, súplicas de vecinos, solicitudes de gremios, quejas de comerciantes, y estancieros, cantares populares, crónicas y tradiciones. Estas ideas constituyen una ciencia política inorgánica, popular, formada de una manera intuitiva. La noble ciencia vivía en altas regiones. Era la Teología, la materia privilegiada, una ciencia aristocrática «que se envolvía en formas bellas y elegantes». A su lado, como expresa García, los problemas planteados por los monopolistas y estancieros, el justo precio, los intereses comerciales que afectaban al Cabildo en sus Ordenanzas sobre el pan, el trigo y la carne eran cuestiones subalternas.

De los sentimientos del pueblo había hablado en sus libros anteriores, pero faltaba tratar las ideas de los publicistas argentinos, siguiendo un itinerario que no alcanzó a bosquejar ⁽¹⁾.

En efecto, hay un hecho magno en la Historia Argentina, no estudiado por García, seguramente, por razones de temperamento.

Me refiero a la Revolución de Mayo, no ya desde el punto de vista de la crónica de los sucesos, sino enfocada como el momento trascendental en la Historia de las ideas y su fermentación en la conciencia argentina.

Así explicó ese acontecimiento Mariano Moreno, cuando dijo que en el día 25 de Mayo se había iniciado una «feliz revolución en las ideas».

La etapa de la emancipación no investigada hasta entonces ha hecho que autores respetables, como García, repitieran antiguas afirmaciones sobre Mariano Moreno y los estragos que produjo sobre su inteligencia *El Contrato social*, presentándole como a un hombre a quien le faltó el sentido de la realidad, y saber observar, «temperamento exagerado, inteligencia inferior, dieron por resultado un fanático de ideología, de conceptos exóticos, inaplicables a nuestro medio». De ahí que

(1) He proyectado ese itinerario en mi trabajo *Notas para la Historia de las ideas sociales y jurídicas argentinas*, publicada en la *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 3ª época, año I, N° 1, Buenos Aires, 1943.

sus ideas inspiraron a los políticos de 1813, suprimieron la esclavitud, la mita, proclamaron la igualdad y la justicia. Estas conclusiones erróneas se han debido al desconocimiento que entonces era general, sobre la Revolución de Mayo y sus hombres representativos, pues para García — lo había dicho él con toda claridad — la innovación realizada sobre la enseñanza de la Historia de las ideas consistía en incorporar a la Universidad, la tradición de Echeverría, López, Mitre, Gutiérrez, Alberdi (así lo expuso en la *Introducción al estudio de las ciencias sociales argentinas*, de 1899), pero no la de Belgrano Moreno, Funes, Castelli, Paso, Gorriti, Montea-gudo, Rivadavia, Castro, Sáenz.

Respecto de la influencia que ejerció Rousseau sobre Moreno, como la de un mago seductor, es singular que no se haya definido en qué consiste, pues si sólo ha de referirse a *El Contrato social*, se debe convenir que dicha influencia, y grande en los hombres de Mayo y aun en los de la generación constituyente, es la que se refiere al reconocimiento de la «voluntad general» o soberanía del pueblo, como se dijo después en el lenguaje político.

Pero la teoría de la religión civil de Rousseau, expresamente eliminada de la reedición de *El Contrato social* hecha en la Imprenta de Niños Expósitos y la concepción abstracta y aun el

Biblioteca del Gioja.UBA
uso académico

individualismo, no se acusan en escrito alguno de Moreno y acaso tampoco alcance esa influencia a ningún hombre de Mayo.

Es suficiente leer los artículos de Moreno «Sobre las miras del Congreso que acaba de convocarse y constitución del Estado», para poner en evidencia el espíritu realista, como profundo conocedor de los hombres y el medio físico y social, del Secretario de Gobierno y Guerra de la Junta Patria, que no fué rusioniano ni robespierriano, sino genuinamente argentino.

García hizo ya en este trabajo una ligera referencia al Congreso de 1825, recordando palabras de un orador sobre la fatal ilusión en que cae un legislador cuando pretende que sus talentos pueden mudar la naturaleza de las cosas. Sin embargo el método teórico persistió en un grupo unitario, en oposición al federal práctico y oportunista. Esta diferencia de mentalidades, ¿no sería una de las causas de los antagonismos políticos?, se preguntaba, acentuando con acierto la evolución social de nuestras instituciones.

En sus últimos años sintió la necesidad del estudiar la época de Mayo. Lo revelan algunos artículos insertos después de su muerte en *Sombras que pasan* (1925).

En *Nuestras crisis morales* tuvo una visión del panorama de la Revolución. Glosó las Me-

morias de Gervasio A. Posadas, personaje simbólico de la burguesía de la época, de donde pudo inferir acertadamente que el hecho revolucionario trastornó el alma de esa clase social.

En la sociedad de 1810, observa, se producen una serie de transformaciones morales interesantes, y en primer lugar, el cambio en el régimen de familia. Todos los sentimientos sufren una sacudida, un gran esfuerzo para desarraigarse del viejo tipo de la familia española: es una revolución íntima, de orden psicológico, tan importante en el orden social como la otra en el orden político.

En artículos insertos en el mismo volumen, sobre «La inteligencia argentina en los siglos XVII y XVIII», sostiene con fundamento que esa inteligencia argentina salió de sus caminos tradicionales y acostumbrados hasta entonces a recibir ya hechas las verdades políticas y sociales, y se encontró de pronto en un estado de anarquía espiritual, pues todos los asuntos eran problemas de análisis y discusión. No creo, como él afirma, que la Revolución de Mayo llevaba un ataque a la Iglesia Católica, citando a este fin la actitud del Obispo Lue, pues es sabido que todo el clero criollo estuvo en el movimiento libertador y el Obispo Lue no representaba sino al clero español absolutista, que tenía pretensiones para desempeñar con carácter exclusivo todos los cargos,

como se había demostrado en el conflicto con el Presbítero Antonio Sáenz, pero es fundado el concepto fundamental que enuncia, de que la guerra de la independencia había traído otro sentido de la dignidad humana, contra los prejuicios raciales, porque la base más sólida de los regimientos libertadores estaba formada por negros, mulatos y mestizos. Acertado es también el concepto expuesto en «Las sociedades secretas en nuestra historia» de que ningún pueblo hizo su revolución, en una forma tan metódica, medida y culta, al punto de afirmarse que no intervienen las pasiones y se podía haber agregado, que es asimismo, la Revolución popular que creó una democracia responsable desde los orígenes.

Tal el conjunto de finas observaciones que hizo Juan Agustín García sobre las cualidades predilectas del espíritu argentino en 1810.

De ese año de 1915 en que publicó la *Historia de las ideas sociales argentinas*, es la conferencia inédita sobre *Las ideas sociales en el Congreso de 1824* ⁽¹⁾, que debo a una gentileza del doctor Juan Agustín García Estrada, hijo del ilustre

⁽¹⁾ JUAN AGUSTÍN GARCÍA, *Las ideas sociales en el Congreso de 1824*, con advertencia de Ricardo Levene y notas de Narciso Binayán, Buenos Aires, 1944, edición del Instituto de Historia del Derecho Argentino (*Conferencias y Comunicaciones*, X).

autor y que editó el Instituto de Historia del Derecho Argentino. Este trabajo pone en evidencia la absorbente preocupación de García por el tema. No son sino apuntes con citas de uno que otro texto de discursos parlamentarios, que no alcanzó a someter a un severo análisis, ni a revelar la filiación de esas ideas y la vida de sus autores.

Como ya lo había observado respecto de las ideas de Echeverría y Alberdi, afirma con acierto que la característica de la filosofía política de nuestro país consiste en que siempre es un traspunto de las circunstancias, tesis que se puede extender a los pensadores de Mayo. En este sentido — insiste García — en la mentalidad argentina las ideas son hechos, son acciones y una idea que no es un hecho no se toma en cuenta.

Al recordar un discurso de Bernardino Rivadavia en el Congreso, acerca de si conviene organizar primero el país para dictar después la Constitución o conviene primero dictar la Constitución antes que organizar el país, dice que es fatal la ilusión de un legislador, como ya recordé, cuando pretende que su voluntad puede decretar creaciones «y si queréis satisfaceros de pruebas recurrid a la Historia y particularmente a la de los últimos treinta años».

En otro pasaje Rivadavia dijo a los miembros del Congreso: «tenéis medios de constituir el

país que representáis y para ello bastan dos bases: la una que introduzca y sostenga la subordinación recíproca de las personas y la otra que organice todos los intereses y organice y active el movimiento de las cosas», que le arrancan a García la exclamación de que parecía que Rivadavia hubiera leído a Comte y a Durkheim, y sin embargo el uno aún no había escrito su obra fundamental y el segundo no había nacido.

La brutalidad de los acontecimientos que se suceden desde 1810 hasta 1825, dice García, nos convencen de que las ideas individualistas de Mayo eran quimeras y habían sido superadas. Por lo tanto, se había producido en 1824 un progreso en la mentalidad del país. En ese mismo Congreso el diputado Gorriti formaba parte de la minoría de los que creían que era posible legislar en el vacío, inventando costumbres y maneras de ser. En su discurso en el Congreso, Gorriti había dicho que hacer una organización por decretos provisorios es cosa a la que no podía conformarse, pues «prolongar una administración por formas provisorias es lo mismo que acostumbrar a los hombres a no amar jamás el gobierno». Entendía que se podía dictar una Constitución para que rigiera un país que todavía no existía y que la Constitución es como un edificio que hay que hacerlo todo de golpe, comenta García, sin definir la amplitud del pen-

samiento y experiencia contradictoria que había sufrido ese hombre representativo del espíritu provinciano, que fué Juan Ignacio Gorriti, el autor famoso de los dos primeros escritos políticos de 1811, en los que se exponen los fundamentos históricos de una de las primeras formas del federalismo, surgiendo como de una entraña viva del estallido de la Revolución de Mayo.

Frente a los teóricos constitucionales, García opone en el Congreso de 1824, las ideas prácticas de Castro, Amenábar y Julián Segundo Agüero, este último al proclamar «que era preciso que la organización de la Nación precediese a la publicación del Código Constitucional y que esta organización no podía ser la obra de un Código». Pero estas ideas no triunfaron al fin, desgraciadamente, porque vino, debido a la influencia de Sarmiento, que atropelló en eso como en muchas otras cosas, la invasión norteamericana y la invasión del derecho político norteamericano, lo que produjo en nuestro país un efecto parecido al que produjo Juan Jacobo Rousseau en Mariano Moreno y sus partidarios», expone García, sin tener presente en esta oportunidad, lo que había dicho admirablemente respecto de Echeverría y Alberdi, que por el contrario, las ideas triunfantes en 1853 no eran importadas sino expresión viva y dolorosa de las generaciones argentinas. De ahí la afirmación paradójica de

Biblioteca del Gioja.UBA
uso académico

que los hombres de 1824 eran mentalmente superiores a los del 60, que dictaron la Constitución definitiva y años después, en los trabajos recopilados en *Sombras que pasan* (p. 105), pudo decir que los Congresos como el de 1826, daban la idea de asambleas de palabras, más o menos sonoras, que vuelan en la atmósfera y caen como hojas marchitas.

El Rector Dr. Eufemio Uballes pidió al doctor García, las bases generales o la idea directriz para redactar la Historia de la Universidad, en 1917.

En una página luminosa, García recuerda que hacía tiempo proyectó la Historia de las ideas sociales argentinas, cuyas líneas generales habían sido el tema de la conferencia que pronunciara en el Instituto Popular. En esa historia de las ideas la Universidad tenía un papel importante. Consideraba al pueblo argentino como persona única que se desenvuelve a través de su historia física, moral e intelectualmente, y cuyo proceso mental se inicia el día en que se encuentran agrupados sus habitantes de Buenos Aires y comienzan a reflexionar sobre su vida social.

En las primeras épocas los documentos oficiales, expresaron las ideas reinantes, siempre en oposición con las de Madrid. Después aparecen los escritores del siglo XVIII y el mismo pueblo

expresa sus sentimientos por sus poetas, dejando documentada la sensibilidad argentina. En el siglo XIX la personalidad del pueblo se afirmó con la Independencia. Piensa por medio de los Congresos, de sus escritores, Alberdi y Echeverría, exterioriza sus emociones en la poesía popular de Hidalgo Ascasubi y toma una conciencia más clara de sí mismo en las últimas obras de Alberdi, Sarmiento, Avellaneda, Mitre, López Vélez, Estrada y los poetas contemporáneos.

En el plan — como se advierte — García observa con profundidad el curioso fenómeno de que todas las manifestaciones del pensar argentino concuerdan en cada época, como si fuera la obra de un sólo individuo y de que lo más interesante es ver cómo las ideas se van engendrando las unas a las otras, en los distintos pensadores.

Creía que la Universidad es el eje de ese movimiento, porque todo el pasado afluye a la institución madre, como las múltiples corrientes que forman un gran río y de ellas salen aumentadas las nuevas corrientes que irrigan el pensar argentino, y termina considerando que la Universidad y el pueblo estaban en un contacto íntimo y sometidos a una acción recíproca ⁽¹⁾.

⁽¹⁾ JUAN AGUSTÍN GARCÍA, Director de la *Historia de la Universidad de Buenos Aires y de su influencia en la cultura argentina*, Buenos Aires, 1918, tomo II, 1ª parte, Buenos Aires, 1921, pág. V y sigts.

Es también un concepto entrañable de García, como categoría vital específica, susceptible de ser ampliamente desarrollado, el que expuso poco tiempo después en «Cómo educa la Historia», afirmando que en la Historia de las ideas sociales, aparece a simple vista la unidad de nuestra Argentina.

En las *Dos palabras sobre la Historia de la Universidad de Buenos Aires y de su influencia en la cultura argentina*, obra que abarcaría once o doce volúmenes, que publicó al aparecer un vó-lumen de la fundación de la Universidad y cua-tro de la Facultad de Medicina, explica que no quería adelantarse a redactar una Introducción, que escribiría cuando la obra estuviera termina-da. Como se sabe, los volúmenes citados fueron los únicos que se dieron a publicidad, y aque-lla gran obra, a cargo de colaboradores especiali-zados no se llevó a cabo.

V

Los *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* fueron bajo su dirección, lo que la *Re-vista de Buenos Aires* de Vicente G. Quesada y Navarro Viola, la *Revista Argentina* de José Manuel Estrada y *La Biblioteca* de Pablo Grous-sac, una alta expresión de la cultura general y de la cultura histórica y jurídica especializada,

El gran desarrollo que adquirirían las inves-tigaciones históricas, le inspiró reflexiones de mucho interés. En la Introducción al volumen IV de los *Documentos para la Historia Ar-gentina* ⁽¹⁾ destacó que las dos Facultades ma-dres de nuestra cultura, la de Filosofía y Letras y la de Derecho —a ambas pertenecía— habían comenzado la publicación de estudios y viejos papeles de nuestra historia civil, como síntoma del cambio de la ciencia histórica. Con-sideraba que esta orientación de la Historia y una relativa extensión de la enseñanza filosófica eran a manera de una modalidad nueva de la mente argentina. Así, la filosofía penetraba en el criterio histórico, enseñando que las socieda-des se transforman, manteniendo su unidad fi-lial a través del tiempo, que las fuerzas sociales son las ideas y sentimientos de los hombres, que esas fuerzas crean los ejércitos, ganan y pierden las batallas.

Dos años después, la Nación vivía política-mente un momento crítico. La ley Sáenz Peña había puesto en manos del pueblo el ejercicio real de la soberanía, decía García, observando que semejante poder requería una conciencia clara de las propias fuerzas. De ahí el requeri-miento de ayudar al país a conocerse mejor,

(1) Publicado por la Sección de Historia (Instituto de Investiga-ciones Históricas) de la Facultad de Filosofía y Letras, Bs. As., 1914.

describir sus fenómenos sociales y exteriorizar los resultados de esta enseñanza. Así explica el advenimiento de lo que él llamaba la «nueva escuela histórica argentina»⁽¹⁾ cuyos miembros colaboraban en los *Anales*. La Historia se estaba transformando, decía; surgían épocas desconocidas y se llenaban metódicamente sus claros: aparecían la economía, la sociología, la política, el derecho argentino, creados o adaptados por nuestra mentalidad.

Estas dos notas de García, sobre los estudios históricos en la Argentina, se complementan con los artículos de años después (incorporados al volumen *Sobre nuestra incultura*) acerca «De la Historia en la escuela», en que sostenía que la Historia es de las disciplinas más educativas porque mueve la inteligencia y la sensibilidad sobre «Cómo educa la Historia», al recordar que en los últimos cuarenta años — desde 1880 a 1920 — no se habían producido más que dos movimientos ideológicos: la reforma del matrimonio y de la instrucción religiosa y la ley electoral, que apasionaron al público, y ya nada nos emocionaba, sino a pequeños círculos, en tanto que nuestra vieja Argentina no era así, protesta García, con razón, invocando la firme voluntad de alcanzar los ideales superiores de la

(1) JUAN AGUSTÍN GARCÍA, *Advertencia en los Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, año 1916, 3ª serie, t. I, pág. 5.

Independencia y las luchas de la organización constitucional. En el artículo «Los próceres», combate el criterio apologético riguroso, afirmando que si no interesaban a las nuevas generaciones era por culpa de la ciencia histórica, que a fuerza de perfeccionar el dibujo desaparece el retrato y poco a poco es substituído por una figura convencional⁽¹⁾.

(1) El interés por el estudio de Rosas obedece al hecho — decía — de que se puntualizan sus defectos y cualidades, en la luz plena, sin reservas ni disimulos. Fué analizado, observa como hijo, como esposo, y padre, en todas las relaciones de familia. Se estudió su medio ambiente, los amigos, los parientes, las ideas políticas y sociales que lo dominaron. Se anotaron sus métodos de administrar sus negocios privados, sus tratos con los peones, sus libros de cuentas, sus modales, sus galanterías, sus aventuras, su risa, su buen humor, sus gastos, sus enojos terribles. Y el resultado fué contraproducente, dice. Es el prócer más conocido, más familiar, más en contacto con las generaciones que vienen y el que más curiosidad despierta. Mientras los otros residen en santuarios, en un decorado misterioso, Rosas vive en confianza con todos los que se acercan a su época (*Sobre nuestra incultura*, cit. pág. 73). Conforme a la tesis que expongo en el texto, siguiendo a Mitre, considero equivocado este punto de vista de García.

De Rosas se ocupó García en otros trabajos, aunque al pasar, además de hacerlo en el libro citado *Sobre nuestra incultura*. En el *Sumario analítico de un curso sobre Alberdi* afirmaba que Rivadavia había proclamado la unidad y Rosas la realiza, que los unitarios y federales buscan el mismo fin, y que toda esa crisis histórica versaba sobre palabras. En la *Historia de las ideas sociales argentinas*, dijo que en los hechos había triunfado la restauración colonial de Rosas y en el de las ideas, el sistema ecléctico de Echeverría y Alberdi que fundan armoniosamente el presente con el pasado, preparando el año 1862 en el orden moral. Y en «La sensibilidad en la época de Rosas» (en *Sombras que pasan*, pág. 175), recuerda que la guerra de

Corresponde advertir que los próceres argentinos, los hombres representativos de las generaciones de Mayo y Constituyente —estudiados en su intimidad— apasionan vivamente a la juventud y al pueblo. Mitre había expuesto ya en la primera edición de la *Biografía del General Belgrano*, en 1857, el concepto fundamental, realizado en el tiempo transcurrido con respecto a todos los próceres argentinos, lo que dijo de Belgrano, uno de los caracteres que ganan en la intimidad y será mas apreciado cada día a medida que vayan revelándose en páginas ignoradas de su vida ⁽¹⁾.

Se ensayan entre nosotros estudios apasionados y polémicos produciendo perturbaciones en la cultura general, cuando la aseveración descansa en la verdad. Pero la investigación histórica arroja luz bastante aun en la intimidad de los grandes hombres y pone en evidencia el sentimiento de justicia o las pasiones exaltadas. Como se advierte son valiosas estas aporta-

la independencia trajo un odio mitigado; no se molestaba a los españoles, que continuaban su vida tranquila, pero las persecuciones se iniciaron entre argentinos, por los destierros, que fué la primera etapa que debía conducir a los fusilamientos por decreto y a los degüellos de Rosas, en cuya época las almas se endurecen, perdida la noción del gusto y de la medida.

⁽¹⁾ BARTOLOMÉ MITRE, *Obras Completas*, Buenos Aires, 1942, vol. XI, pág. 25.

ciones doctrinarias, pero corresponde dejar establecido que no se trataba de la aparición de una nueva escuela, pues que tal concepto habría implicado la realización de la obra histórica, conforme a una teoría integral, distinta de la sustentada entonces, por su fondo y forma, por las ideas directrices y el método inquisitivo. Tampoco se trataba de una orientación nueva, la de la Historia social e institucional, porque estas direcciones que Juan Agustín García puso de relieve, están expuestas en la obra de Mitre, bastando citar como demostración, el capítulo primero, sobre la sociabilidad argentina, en la *Historia de Belgrano* y también el capítulo primero de la *Historia de San Martín*, sobre la filiación de la Revolución sudamericana, la revolución moral de Sud-América, las razas sudamericanas y los criollos.

Se trataba en cambio de una intensificación en las investigaciones históricas y sobre todo, y a consecuencia de los importantes esclarecimientos realizados, de una actitud intelectual destacada, que Juan Agustín García asumió resueltamente.

Esa actitud consistió en el terreno de los hechos en propugnar la vuelta a la auténtica tradición. Era un momento de confusión en que se había perdido el rumbo ideal, una de esas crisis periódicas de inestabilidad que aqueja a la cul-

tura de los pueblos, según cambios ideológicos o políticos.

Se estudiaba la mentalidad argentina colonizada por el pensamiento extranjero y autores de renombre proclamaban que habíamos copiado o imitado la Revolución emancipadora, la Constitución y los Códigos que nos rigen, y que no habíamos creado nada.

Fué entonces cuando García puso su autoridad al servicio de una gran causa, y como a un golpe de luz mágica, volvieron las cosas a su antiguo lugar. Realizó una labor histórica valiosa, más por su inspiración que por sus resultados, pero sobre todo alentó a los investigadores que le siguieron en su orientación.

Ese movimiento para encauzar la cultura en la ruta iluminada en el resplandor de los orígenes de la nacionalidad, donde entrañablemente se identifican la Patria y la Historia, se asemeja a la labor cultural que viene desplegando la Academia Nacional de la Historia e instituciones universitarias, como el Instituto de Investigaciones Históricas para estrechar solidariamente las filas de la escuela histórica tradicional, de Mitre y López, de comunes ideales patrióticos y cívicos, teniendo por norte la verdad, de modo que integramos una escuela de significación colectiva y no representamos puramente valores individuales. Labor cultural de

la Academia que continúa en la dirección del pasado histórico, y se sintetiza en la *Historia de la Nación Argentina*, sin dejar de llevar a cabo por supuesto, el plan de revisión crítica austera, como resultado de las investigaciones efectuadas con espíritu histórico y no para la lucha proselitista.

VI

Excursiones amables por campos risueños, como él mismo calificó su conferencia sobre *La ironía de Avellaneda*, son la mayoría de las páginas de los volúmenes a que hago ahora breve referencia.

En *Los jardines del Convento* (Buenos Aires, 1916) hay capítulos magistrales, como los dedicados a los «Sentimientos coloniales», «La familia colonial y el misticismo». El que se refiere a «La educación de los revolucionarios argentinos», comienza observando que nuestros antepasados no dieron la suficiente importancia a las cosas efímeras y se pregunta: ¿Cómo amaban los argentinos a fines del siglo XVIII, cuáles eran sus gustos, sus pasiones, cómo vestían, su patrón de vida, su ideal colectivo?

Se incorporaron al volumen *Sobre el teatro nacional y otros artículos y fragmentos* (Buenos Aires, 1921), algunas páginas relacionadas con la His-

toria de las ideas sociales, como las que dedica a la Patria, a la juventud de Alberdi y a los jóvenes de 1830.

Ya he glosado también algunos artículos sobre materia histórica, reunidos en *Sobre nuestra incultura* (Buenos Aires, 1922) y en *Sombras que pasan* (Buenos Aires, 1923).

VII

Juan Agustín García reveló las originalidades de la vida argentina y su perduración en el tiempo, la cohesión de nuestra sociedad por el respeto de los valores espirituales, la unidad moral con la vieja Argentina, y analizó las causas y anunció las convulsiones que han quebrado el orden interior en las conciencias, con nuevas maneras de sentir, egoístas e individualistas, dominadas por el materialismo.

Revestido de apariencia escéptica y aun irónica, que no era sino su sentido crítico, enseñó a conocernos a nosotros mismos, a robustecer la conciencia colectiva, con sus cualidades y naturales imperfecciones, llamándonos a elevar las mentes y a ennoblecer la existencia.

Hizo amar la Patria y en tiempos en que la divisa adoptada sin examen, era la de que no constituíamos un ser con alma propia, sino un

un mundo cosmopolita, proclamó la fe en la personalidad de la Historia Argentina y en la grandeza nacional.

Toda la obra de Juan Agustín García posee el elemento dinámico que le asegura la vida perdurable de las ideas y la belleza de la forma. Es un fermento injertado en la entraña de nuestra Historia social y cultural, de la que ha sido precursor y propulsor eminente.

ESTA PUBLICACIÓN SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EN LA IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES, EL 4
DE ABRIL DE
1945

Biblioteca del Gioja.UBA
uso académico